

Aviso PRF -- ALFREDO CASTAÑEDA RODAS -- Auto 010 de imputación -- PRF 80663-2019-00774 -- MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Published 1/31/24 - Expired 2/6/24
7 Views

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB CGR

31 de enero del 2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a **notificar por aviso** al señor **ALFREDO CASTAÑEDA RODAS** identificado con cédula de ciudadanía N°10.124.319, la decisión que más adelante se identifica, por cuanto se desconoce la información de domicilio actual del destinatario de la notificación:

| | |
|--|---|
| Auto | 010 |
| Fecha de emisión | 18-12-2023 |
| Radicado | PRF-80663-2019-00774 |
| Presuntos responsables fiscales | ALFREDO CASTAÑEDA RODAS CARLOS ELIAS MARQUEZ VALENCIA FUNDACIÓN VISIÓN |
| Entidad afectada | MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS |
| Terceros civilmente responsables | Liberty seguros de Colombia Seguros del Estado S.A Allianz Seguros |
| Acción | Proceso ordinario de responsabilidad fiscal |
| Asunto | Auto de imputación de responsabilidad fiscal |
| Recursos | No procede ningún recurso |
| Traslado | De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 610 de 2000, surtida la notificación, se le hace saber a cada uno de los presuntos responsables fiscales y terceros civilmente responsables, que disponen de un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para presentar los argumentos de defensa frente a la imputación efectuada, así como para solicitar y aportar las pruebas que pretenden hacer valer, los cuales habrán de ser radicados en la oficina de la secretaria común de la gerencia departamental colegiada, ubicada en la Carrera 10 número 42-29 piso 2 Barrio Maraya, o a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo ana.restrepo@contraloria.gov.co advirtiéndoles que durante dicho termino el expediente permanecerá disponible en la secretaria común de la gerencia departamental colegiada, ubicada en la dirección que se registró anteriormente. |
| Autoridad que expide el acto | Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Risaralda |
| Anexos | Auto que se notifica en 39 folios |
| La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso | |

El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar de acceso al público de la Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda y se publica en la página electrónica de la Contraloría General de la República desde hoy 31 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.


NATALIA JIMÉNEZ RIVAS
Abogada - Secretaría Común

El 7 de febrero del 2024 siendo las 05:00 p.m. se desfija el presente Aviso por cumplimiento del término de fijación _X_, por presentación y notificación personal del citado. ____.


NATALIA JIMÉNEZ RIVAS
Abogada - Secretaría Común

NOTA: Los sujetos procesales que requieran obtener copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con copia ana.restrepo@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, se tiene dispuesta atención presencial de lunes a viernes en horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.